



NOMBRE

SEGUIMIENTO AL COMITÉ SECTORIAL AMBIENTAL FEDERAL

OBJETIVO

Coordinar y dar seguimiento a la Agenda Ambiental de Prioridades de la Delegación Federal en el Estado para atender los temas y problemas ambientales prioritarios del Sector Ambiental, formulando y ejecutando las estrategias e instrumentos indispensables que permitan una gestión integral entre las Instituciones Federales y la Autoridad Ambiental Estatal, con la finalidad de coadyuvar en tiempo y forma al cumplimiento de las actividades contempladas en dicha Agenda y garantizar su actualización correspondiente.

PROCESO

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Agenda Ambiental de Prioridades.- Documento de trabajo integrado con los temas ambientales, problemas ambientales y temas conflictivos del Sector Ambiental.

Foco Rojo.- Problema ambiental que requiere al momento de atención prioritaria por parte del Titular de la Delegación Federal y del Gobierno del Estado para minimizar los conflictos social-político-ambiental.

Problemas Ambientales.- Aspectos del Sector Ambiental que requieren de la atención coordinada y organizada de las Instituciones de Gobierno y de la Sociedad Civil.

Temas Ambientales.- Rubros de atención de las Instituciones de Gobierno y de la Sociedad Civil en materia ambiental.

ACRÓNIMOS:

AAP.- Agenda Ambiental de Prioridades.

DF.- Delegación Federal en el Estado.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Delegación Federal en el Estado será responsable de establecer los canales de coordinación con las Instituciones Federales del Sector Ambiental y Autoridad Ambiental Estatal dentro del ámbito de competencia de la Delegación Federal para atender los asuntos sobre temas y problemas ambientales prioritarios y focos rojos del Sector Ambiental de la Agenda Ambiental de Prioridades (AAP) establecida.
- Asimismo, deberá integrar y actualizar la información de la Agenda Ambiental de Prioridades (AAP) mediante la jerarquización de los temas y problemas ambientales prioritarios del Sector Ambiental Federal identificados por las Instituciones Federales del Sector Ambiental y Autoridad Ambiental Estatal correspondiente.
- La Agenda Ambiental de Prioridades (AAP) tendrá que ser integrada, validada y actualizada por las Instituciones Federales del Sector Ambiental Federal y Autoridad Ambiental Estatal que coordina la Delegación Federal en el Estado.
- Será responsabilidad de la Delegación Federal en el Estado emitir oportunamente los reportes o informes periódicos de seguimiento de las reuniones efectuadas, avances obtenidos y grado de cumplimiento de la Agenda Ambiental de Prioridades (AAP) respectiva.
- Las aportaciones u observaciones de los temas y problemas ambientales, y focos rojos de la Agenda Ambiental de Prioridades y los acuerdos concertados por los integrantes del Sector Ambiental Federal y en su caso de la Autoridad Ambiental Estatal, deberán ser entregadas a la Delegación Federal de la SEMARNAT en un plazo no mayor a 15 días posteriores, contados a partir de las reuniones realizadas por el Comité de Seguimiento del Sector Ambiental Federal.



- En el caso que la información de las aportaciones u observaciones efectuadas por la Autoridad Ambiental Estatal a los acuerdos concertados, no sean recibidas en la Delegación Federal en el plazo señalado en la política de operación anterior, el documento formulado por el Comité de Seguimiento del Sector Ambiental Federal será considerado como validado en forma definitiva, asimismo, deberá darse seguimiento a los acuerdos mediante minutas de cada sesión realizada.
- La integración y actualización de la Agenda Ambiental de Prioridades (AAP) y focos rojos se realizará durante los primeros 90 días del año.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Integración y actualización de la AAP

Responsable de obtenerlo: Delegación Federal en el Estado

Periodicidad: Trimestral

Unidad de Medición: (Número de reuniones de trabajo realizadas por el Comité / Número de reuniones de trabajo programadas) x 100%



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Delegación Federal en el Estado	1	Elabora y firma el oficio de invitación a los titulares de las Instituciones Federales del Sector Ambiental Federal y Autoridad Ambiental Estatal para la instalación del "Comité de Seguimiento del Sector Ambiental Federal" y determinar el mecanismo de integración de la Agenda Ambiental de Prioridades (AAP).
	2	Obtiene copias fotostáticas necesarias y las distribuye a las Instituciones Federales del Sector Ambiental Federal y Autoridad Ambiental Estatal involucrada para su conocimiento, asimismo, realiza concertación con el Sector vía correo electrónico y telefónica sobre la agenda para la reunión.
	3	Asiste a la reunión de instalación del "Comité de Seguimiento del Sector Ambiental Federal", con el propósito de dar seguimiento a su desarrollo, levanta la minuta con los acuerdos y compromisos concertados, y lleva el control de asistencia correspondiente.
	4	Recibe de los titulares de las Instituciones Federales del Sector Ambiental Federal y Autoridad Ambiental Estatal las aportaciones y propuestas para estructurar la AAP que permita atender los temas y problemas ambientales, considerados como prioritarios.
	5	Registra la información relevante aportada por las Instituciones Federales del Sector Ambiental Federal y Autoridad Ambiental Estatal y aplica un análisis detallado sobre la congruencia entre las acciones programadas y el presupuesto autorizado por concepto para la ejecución de la Agenda Ambiental de Prioridades respectiva.
	6	Integra la versión preliminar de la AAP y procede a distribuirla a los integrantes del "Comité de Seguimiento del Sector Ambiental Federal" para su validación.

NO SE VALIDA LA AGENDA AMBIENTAL DE PRIORIDADES



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

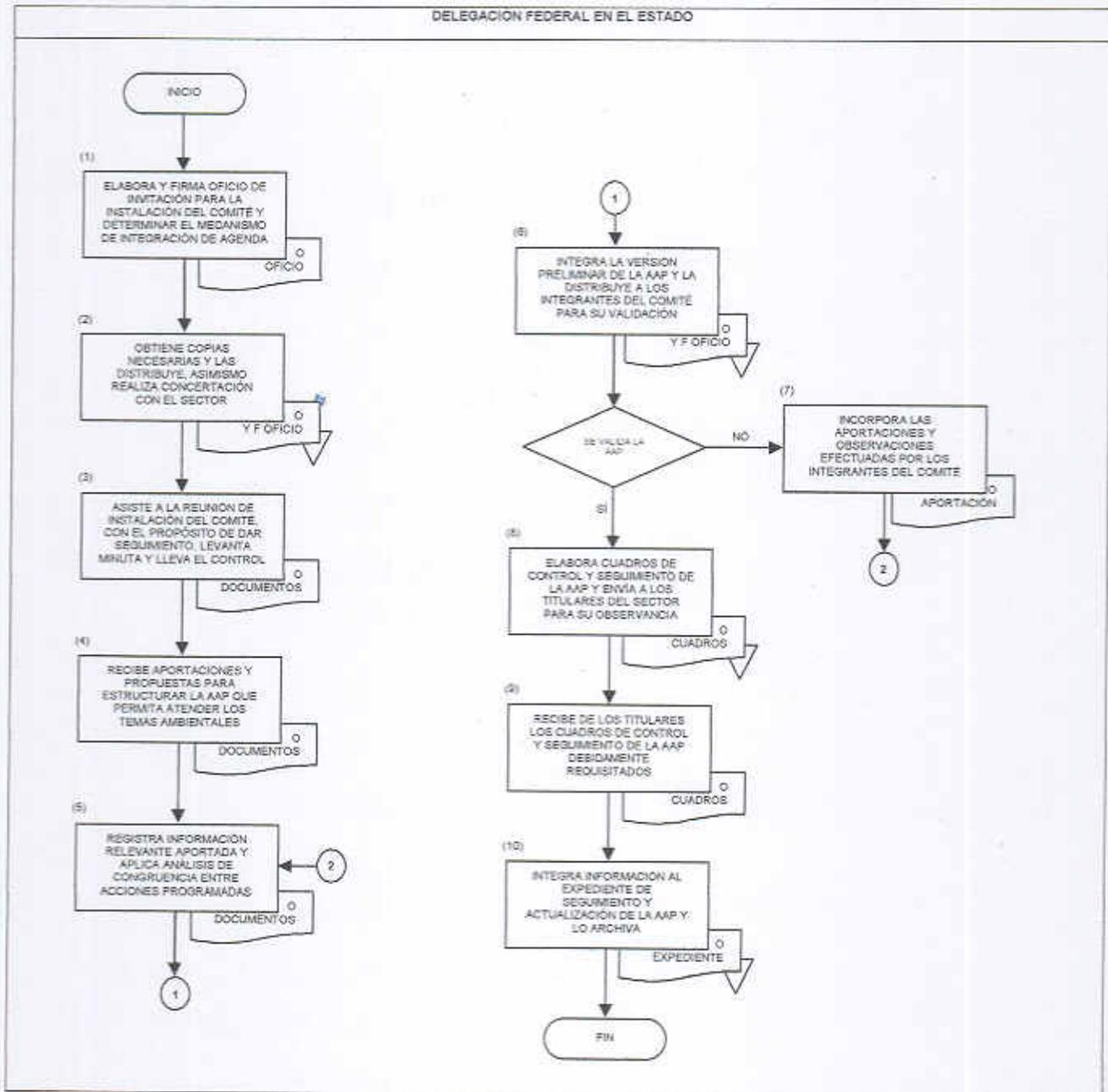
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	7	Incorpora las aportaciones y observaciones efectuadas por los integrantes del "Comité de Seguimiento del Sector Ambiental Federal" respectivo y continúa en la actividad No. 5 de este procedimiento. <i>SÍ SE VALIDA LA AGENDA AMBIENTAL DE PRIORIDADES</i>
	8	Elabora los cuadros de control y seguimiento de la Agenda Ambiental de Prioridades y envía a los titulares de las Instituciones Federales del Sector Ambiental Federal y Autoridad Ambiental Estatal para su conocimiento y observancia.
	9	Recibe de los titulares de las Instituciones Federales del Sector Ambiental Federal y Autoridad Ambiental Estatal los cuadros de control y seguimiento de la Agenda Ambiental de Prioridades debidamente requisitados.
	10	Integra información pertinente al expediente de seguimiento y actualización de la AAP y lo archiva para cualquier consulta y/o aclaración posterior.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	10
PRODUCTO O SERVICIO:	Seguimiento y actualización de la Agenda Ambiental de Prioridades (AAP) establecida y minutas correspondientes con los acuerdos y compromisos concertados
PROCEDIMIENTO(S):	



DIAGRAMA DE FLUJO

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO





REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 1

FECHA: Mérida, Yucatán. a 4 de Diciembre de 2009

DESCRIPCIÓN: Modificación de la quinta e incorporación de la última política de operación, así como incorporación de la actividad No. 2 y la información contenida en el procedimiento se incorporó a los formatos con la nueva identidad institucional.

ELABORÓ

Firma:

Nombre:

Adriana Hernández Puente

Cargo:

Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial

REVISÓ

Firma:

Nombre:

Enrique Alonso Manero Moreno

Cargo:

Delegado Federal en el Estado de Yucatán

APROBÓ

Firma:

Nombre:

Enrique Alonso Manero Moreno

Cargo:

Delegado Federal en el Estado de Yucatán